



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PROYECTOS Y CONTROL S.A.C., DE NACIONALIDAD PERUANA.

Se comunica al público que la compañía extranjera, PROYECTOS Y CONTROL S.A.C., de nacionalidad peruana, se domicilió en la República del Ecuador en base de los documentos protocolizados el 25 de julio del 2014 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2937 de 31 de julio del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de agosto del 2014.

1. Nacionalidad: Peruana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la Sucursal de la compañía extranjera:

"Venta de válvulas, equipos e instrumentos para la industria de la minería, petróleo, hidroeléctricas, proyectos de automatización y servicios de ingeniería en plantas industriales, mineras, petroleras, hidroeléctricas...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2.500,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Doctor Miguel Ángel Cantos Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de agosto del 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
Ext.091
Tram.31525

de
C